



PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 8.177 / PARRAL, 03 Dic 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Afiche y calendario con fechas del curso "Reanimación Cardiopulmonar y Clave Azul".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, para asistir a curso "Reanimación Cardiopulmonar y Clave Azul", a realizarse en Iglesia Evangélica, ubicada en calle Tarapacá, de esta comuna de Parral, durante los siguientes días:

03-12-2014	Sector Verde
04-12-2014	Sector Rojo
09-12-2014	Sector Azul
11-12-2014	CECOSF Los Olivos
17-12-2014	CECOSF Buenos Aires y Rural
18-12-2014	CECOSF Viña del Mar, Sapu y DSM

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo